PROCESO LICITATORIO No.	**SGR-MC-001-2026**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, "ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**
FECHA:	**OCTUBRE DE 2026**

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción……1

II. Generalidades……2

III. Análisis del Mercado……6

A. Aspectos Generales del Mercado……8

B. Entorno Internacional……23

C. Marco Regulatorio……24

IV. Aspecto Técnico……26

V. Análisis de la Oferta……28

VI. Análisis de la Demanda……37

VIII. Análisis de Riesgo……43

IX. Conclusiones……47

I. Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio de San José de Cúcuta a través de la SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía Colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero estudio de mercado y presupuesto para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

"En el marco del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres, el manejo de desastres se define como el conjunto de acciones orientadas a la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de la respuesta inmediata y la implementación de las medidas de recuperación correspondientes, comprendidas en la rehabilitación y reconstrucción, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

La implementación de este proceso de respuesta y recuperación exige una capacidad operativa eficiente, toda vez que la atención de emergencias derivadas de inundaciones en viviendas, afectaciones de cubiertas, caída de árboles, procesos de remoción en masa, entre otros eventos, demanda intervenciones oportunas y coordinadas."

Que, conforme al proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) con el código 2024540010167, denominado "Asistencia en manejo y respuesta a emergencias y desastres en el municipio de San José de Cúcuta", se establecen las acciones necesarias para la atención de emergencias derivadas de emergencias. Este proyecto incluye actividades específicas como el suministro de materiales esenciales para la rehabilitación de viviendas afectadas y la ejecución de medidas de atención inmediata en las zonas impactadas, asegurando la protección de los derechos fundamentales y la calidad de vida de las comunidades afectadas.

En Colombia, bajo la Ley 1523 de 2012, las autoridades territoriales tienen responsabilidades en respuesta a emergencias, ayuda humanitaria, rehabilitación y recuperación de comunidades afectadas por desastres.

Para el desarrollo de este programa resulta fundamental fortalecer la capacidad de la secretaria de gestión del riesgo de desastres para la atención de emergencias mediante la adquisición de materiales que permitan dar atención a la comunidad afectada por los eventos de origen antrópico.

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de materiales y elementos de construcción para la rehabilitación de viviendas y/o infraestructura afectada por emergencias ocasionadas por eventos de origen natural o antrópico, en el marco del proyecto de inversión BPIN 2024540010167 "Asistencia en manejo y respuesta a emergencias y desastres en el municipio de San José de Cúcuta".

El proyecto se desarrollará en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen como consecuencia de situaciones de emergencia y desastre que generen afectaciones en viviendas y/o infraestructura.

Por la naturaleza del proceso, no se establece previamente un único sitio o punto específico de intervención, toda vez que la destinación final de los materiales dependerá de las necesidades que se identifiquen con ocasión de emergencias generadas por eventos de origen natural o antrópico.

Los materiales y elementos de construcción objeto del proceso serán entregados por el contratista en las instalaciones de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San José de Cúcuta, donde se realizará su recepción y control. Posteriormente, la Secretaría determinará su destinación y entrega de acuerdo con la evaluación de las afectaciones, la priorización de las necesidades y las acciones requeridas para la rehabilitación de viviendas y/o infraestructura afectada.

El alcance comprende el suministro, transporte y entrega de materiales y elementos de construcción requeridos para apoyar acciones de rehabilitación y recuperación de viviendas y/o infraestructura afectada, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente proceso.
En Colombia, la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de las autoridades, quienes, dentro del ámbito de sus competencias y jurisdicción, deben desarrollar y ejecutar acciones relacionadas con el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres. Dentro de este último proceso se contemplan las acciones de preparación y respuesta frente a emergencias, así como aquellas orientadas a la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las condiciones afectadas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los antecedentes y necesidades identificadas en el municipio de San José de Cúcuta, se hace indispensable adelantar un proceso contractual que permita la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, “ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Localización



Figura: Localización instalaciones SEGERD Av.2ª #24-56 edificio Cegird Fronterizo Barrio García Herreros.

DEFINICIÓN DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son:

a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

   Este a su vez se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector terciario no produce actividades que den una mercancía en sí, pero, igual son necesarias para el funcionamiento de la economía, puesto que se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, pero provee a la población de servicios necesarios para satisfacer necesidades como educación, salud, transporte, comunicaciones, servicios turísticos, entre otros.

SECTOR ECONÓMICO DE COMERCIO

Sector en el contexto local y nacional.

Estos son los hechos destacados de nuestro último informe del sector comercio y consumo:

Crecimiento en julio de 2026: Las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 5,3 % frente al mismo mes de 2025, según el DANE. Al excluir el comercio de combustibles, el incremento real escaló al 7,3 %.

Personal ocupado: El empleo en el sector comercial mostró una variación positiva del 1,0 % en julio en comparación con el año anterior.

Desempeño del primer semestre: El comercio arrancó el año con fuerza (repuntes de hasta 7,8 % en enero), sostenido por la demanda de bienes durables y semidurables, aunque con expectativas de moderación hacia los próximos meses debido a la persistencia de tasas de interés e inflación elevadas.

Agentes que componen el sector.

EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

El Estado o gobierno está conformado por el aparato gubernamental, cuya ocupación (relativa a lo económico) es supervisar el normal funcionamiento de la economía. Para la realización de sus tareas, el gobierno debe hacer uso de diversos bienes, algunos de los cuales tendrán que ser adquiridos en los mercados.

Los recursos del gobierno son:

- Dinero o tesoro acumulado en épocas anteriores
- Propiedad de los recursos nacionales
- Alquiler o venta de recursos nacionales
- Ingresos por impuestos (ingresos fiscales)
- Rentabilidad de las empresas nacionales (si las hubiera)
- Capacidad de endeudamiento a nivel nacional e internacional
- Capacidad de emitir dinero.

El gobierno suele adquirir los productos que necesita en diversos mercados. Los mercados nacionales producen algunos de los productos requeridos por el gobierno. Las administraciones públicas, ya sean de ámbito internacional, estatal, regional o local, desempeñan un papel económico de primer orden.

Hoy en día, la intervención más importante es la del Estado, que elabora las normas que regulan la actividad económica, recauda impuestos, consume bienes y servicios, incentiva al sector privado mediante ayudas y subvenciones, presta servicios públicos (educación, sanidad, etc.) y crea empresas en sectores estratégicos.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.
- Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.
- Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

Aspectos macroeconómicos nacional, regional y local

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.
La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.
En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.
En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector comercio de bienes y materiales de construcción de obra pública la cual pertenece al sector terciario, este es uno de los sectores económicos más importantes y de mayor crecimiento a nivel mundial, es uno de los que genera más empleo tanto directo como indirecto en el país.

CLASIFICACIÓN CIIU

SECCIÓN (F) DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
46	466	4663	F4663	**Comercio al por mayor de materiales de construcción**, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

División	
Divisiones	**Descripción**
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehiculos automotores y motocicletas.
Grupo	
Grupo	**Descripción**
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos
Clase	
Clase	**Descripción**
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, Se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

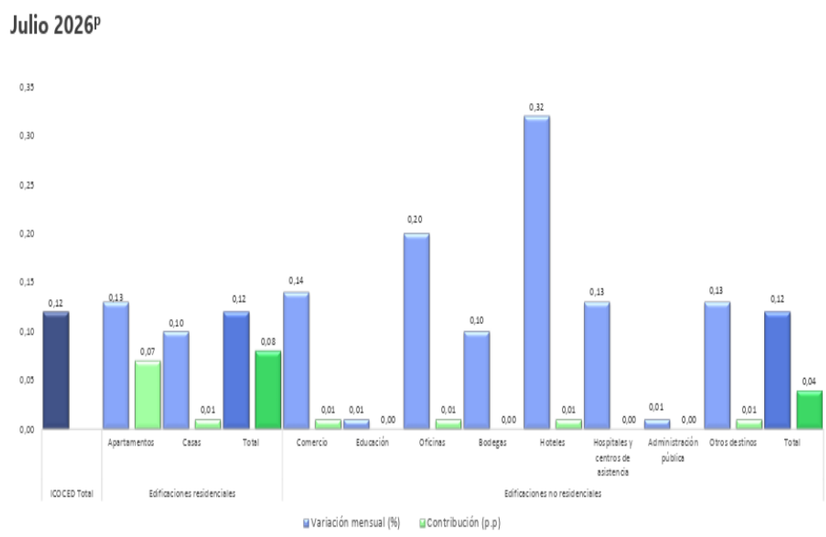
Segmentos	Familia	Clase
310000 Componentes y suministros de manufactura	**311600** Ferretería	**311628** Ferretería en general

III. Análisis del Mercado

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 010%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%.



Fuente: DANE, ICOCED.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Total nacional
2024 – 2026P (julio)

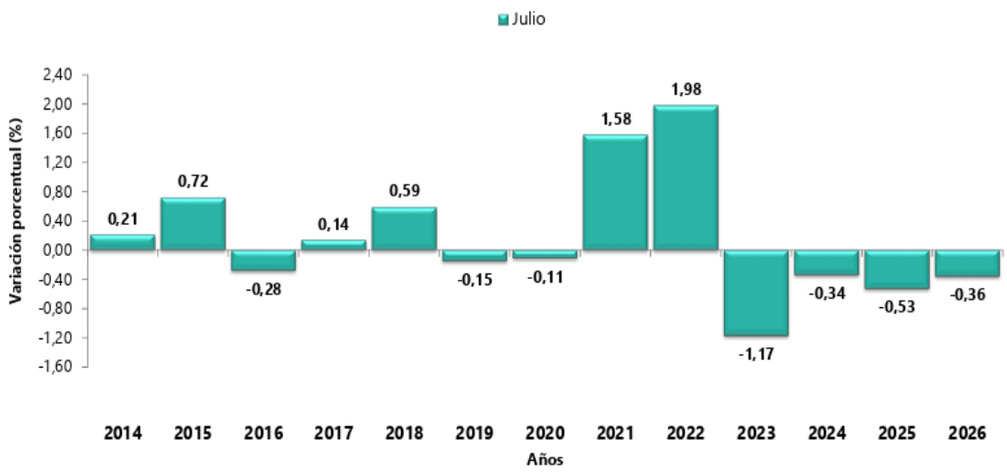
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Jul)	Variación mensual (%)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,09** **0,57**		**-0,23**		**0,09**	**-0,27**	**2,40**
Materiales	0,12 0,62	0,06 0,33	-0,64		0,12	-0,72	1,56
Mano de obra	0,03 0,03	0,01 0,01	0,14		0,03	-0,01	8,72
Transporte	0,07 1,12	0,01 0,09	0,28		0,07	-0,12	2,12
Maquinaria	0,11 1,19	0,01 0,14	0,17		0,11	-0,15	2,38
Equipos	0,18 0,13	0,01 0,01	0,96		0,18	-0,72	2,19
Herramienta menor	0,01 0,24	0,00 0,00	-0,19		0,01	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,57 -0,59	-0,01 -0,01	-0,18		-0,57	-1,51	0,93

jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para **materiales de construcción** presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.

Total nacional
2014 – 2026P (julio)

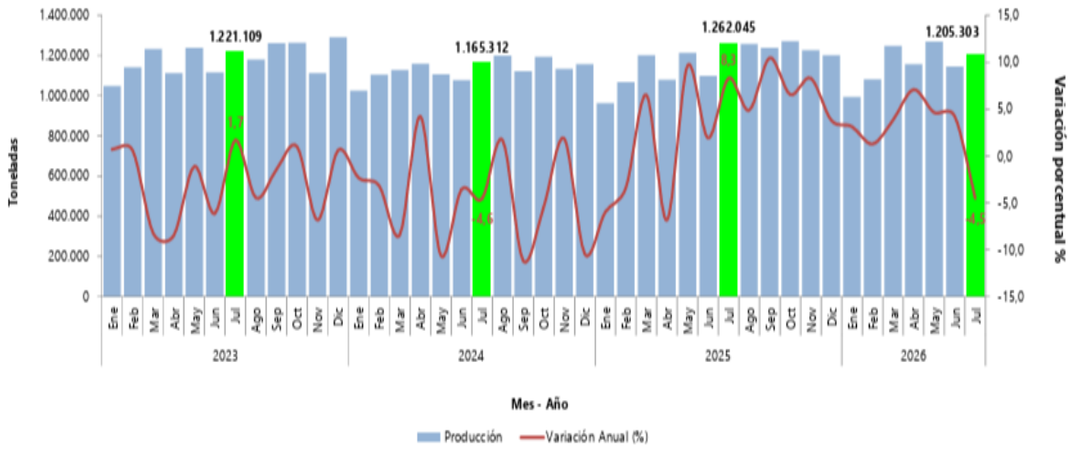


Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales

Producción de cemento gris

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Enero 2023 – julio 2026P



Fuente: DANE, ECG.

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Para el segundo trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 68 kilogramos de cemento gris por habitante presentando un aumento de 7,3% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 63 kilogramos de cemento gris por habitante.

Despachos de cemento gris

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

2023 – 2026P (julio)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2023 (Jul)	2026 (Jul)	mín.	máx.
Total	-3,8 13,5			1.051.542	1.157.827	889.614	1.203.724
Concreteras	-0,7 2,8	22,7 22,0	-0,2 0,7	266.480	262.532	180.163	284.459
Comercialización	-3,0 21,3	60,3 59,7	-1,8 11,9	568.048	697.770	514.974	729.554
Constructores y contratistas	-9,9 1,7	12,6 13,5	-1,3 0,3	157.149	146.190	109.526	170.820
Otros[1]	-11,5 13,5	4,4 4,8	-0,6 0,7	59.866	51.336	42.296	66.849

jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ECG.

A. Aspectos Generales del Mercado[2]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

En el subsector de comercio de materiales de construcción y de obras civiles en Colombia, intervienen varios agentes claves que, de manera articulada, contribuyen a la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de

[2] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

infraestructura.

- **Entidades Estatales**: Las alcaldías, gobernaciones, y entidades nacionales juegan un rol fundamental en la contratación y gestión de obras de mantenimiento. Estas instituciones son responsables de asignar recursos, aprobar licencias y supervisar el cumplimiento de las normativas en los proyectos.

- **Contratistas**: Empresas constructoras, tanto nacionales como regionales, que son responsables de ejecutar las obras. Estos contratistas deben cumplir con los requisitos técnicos, financieros y de experiencia establecidos en los pliegos de condiciones, y tienen a cargo la mano de obra y maquinaria necesaria para llevar a cabo este proyecto.

- **Interventoría**: Son empresas o profesionales especializados en supervisar la correcta ejecución del contrato, asegurándose de que se cumplan las especificaciones técnicas, de calidad, y normativas. La interventoría es un componente obligatorio en muchos proyectos para garantizar la transparencia y la efectividad del proceso.

- **Proveedores de Materiales**: Son las empresas que suministran insumos esenciales para el cumplimiento del contrato. La calidad de estos materiales impacta directamente en la durabilidad de las obras, y su disponibilidad y precios son factores críticos en el proceso.

- **Transportadores de Materiales y Equipos**: Empresas de logística que se encargan de llevar los materiales y maquinaria necesarios al sitio de la obra. En el contexto colombiano, este agente enfrenta retos en zonas rurales o de difícil acceso, lo cual puede afectar el tiempo de ejecución de los proyectos.

- **Entidades Financieras y Aseguradoras**: Bancos y compañías de seguros participan otorgando garantías, pólizas y financiamiento a los contratistas. Las pólizas de cumplimiento y de calidad son exigidas en los contratos para asegurar la cobertura de posibles incumplimientos o daños.

- **Comunidades Locales**: La comunidad desempeña un rol relevante, especialmente en la socialización de las áreas a intervenir, desarrollo y ejecución del proyecto, así como su especial cuidado en su puesta en funcionamiento. Su colaboración y retroalimentación permiten priorizar necesidades y evaluar el impacto de las obras, además de ser beneficiarios directos del proyecto a ejecutar.

- **Equipos Técnicos de Planeación y Control**: Profesionales de las secretarías de planeación y desarrollo regionales que participan en la formulación de los proyectos y definen las prioridades de inversión. Estos equipos apoyan la coordinación de las obras y evalúan los avances y cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Cada uno de estos agentes es esencial para el funcionamiento del subsector al que pertenece este proyecto en Colombia, garantizando que las obras se realicen con eficiencia y contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos trazados desde la Administración Municipal.

Cada uno de estos agentes, engranado de acuerdo con la cadena de suministro, es esencial para que las obras se realicen con eficiencia y contribuyan al cumplimiento oportuno del proyecto.

ii. Gremios y asociaciones que participan en el sector

1. CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA (CCI): Es una de las principales organizaciones del sector, que representa a empresas constructoras, concesionarios y proveedores involucrados en proyectos de infraestructura vial y de transporte en general. La CCI realiza investigaciones, promueve estándares de calidad y dialoga con el gobierno para mejorar las políticas públicas relacionadas con la infraestructura.

2. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS (ACIEM): es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas. Agrupa a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo los especialistas en infraestructura y vías. ACIEM organiza capacitaciones, eventos y foros técnicos para fortalecer las capacidades profesionales y contribuir al desarrollo del sector de obras civiles, especialmente en temas de diseño, mantenimiento y construcción.

3. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS (SCI): La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro

Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería**.** Es una de las instituciones más antiguas del país y agrupa a ingenieros civiles y otras áreas relacionadas con las obras de infraestructura.

4. ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI): Aunque es una agremiación amplia que cubre múltiples sectores, la ANDI incluye en su estructura comités especializados en infraestructura y construcción. Representa a las empresas proveedoras de materiales y equipos para obras civiles, además de facilitar el acceso a estudios del mercado y promover el desarrollo del sector**.**

5. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS (FCM): Aunque no es una agremiación especializada en el sector de obras, la FCM apoya a los municipios en temas de contratación pública, infraestructura y desarrollo urbano, lo cual incluye proyectos de vías municipales. La FCM coordina con otras entidades para mejorar la capacidad de los municipios en la gestión de proyectos de infraestructura.

6. CÁMARA COLOMBIANA DEL CEMENTO Y EL CONCRETO (PROCEMCRO): es una entidad gremial sin ánimo de lucro fundada en 1985 de la cual son miembros las principales empresas productoras de cemento, concreto premezclado, prefabricados de concreto y químicos para la construcción de Colombia. Además de su labor gremial donde lidera la hoja de ruta del sector hacia la carbono-neutralidad 2050 y promueve la seguridad vial, PROCEMCO realiza actividades para contribuir a mejorar la calidad y la sostenibilidad en la construcción en Colombia. PROCEMCO miembro de la Federación Interamericana del Cemento FICEM y de la Federación Iberoamericana del Hormigón Premezclado FIHP.

Resumen de agremiaciones

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf

Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
Otros Gremios y Asociaciones	
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP	
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN	
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA	
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ	
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS	
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN	
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC	
Asociación de Ingenieros Grancolombianos	
Asociación de Ingenieros Lasallistas	

https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

iii. Aspectos macroeconómicos nacional, regional y local

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

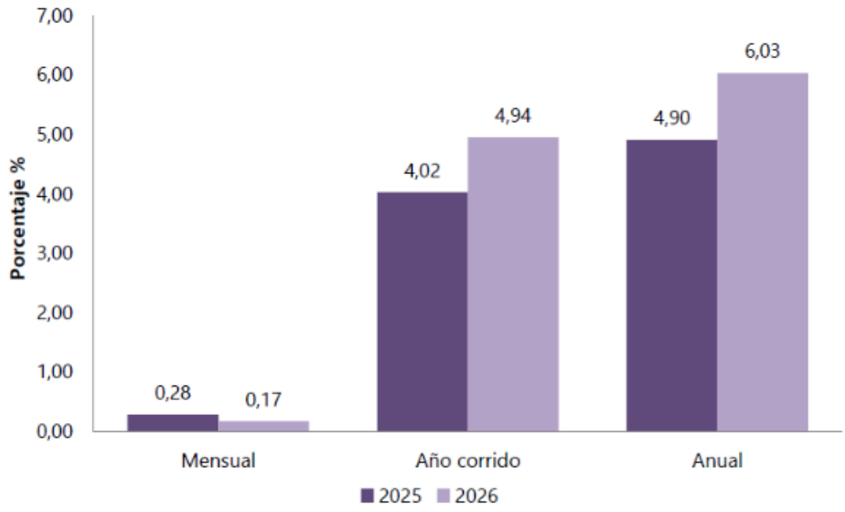
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS DEL SECTOR SERVICIOS)

Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) JULIO 2026[3] - IPC Variaciones

[3] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) e 2026

Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de **julio de 2026**, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Subclases:

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

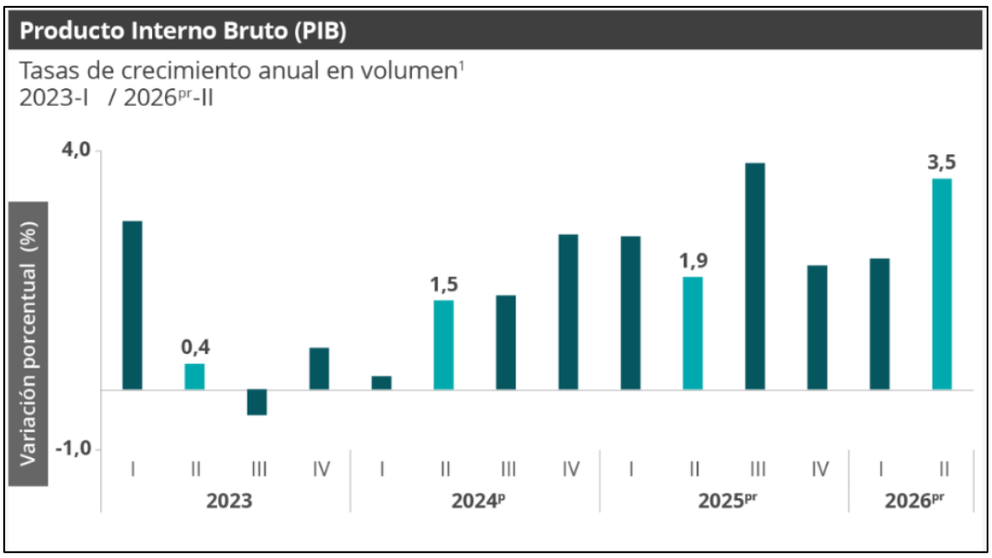
Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[4]



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, **crece 3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] Para ampliar información sobre PIB consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]

En el primer trimestre el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

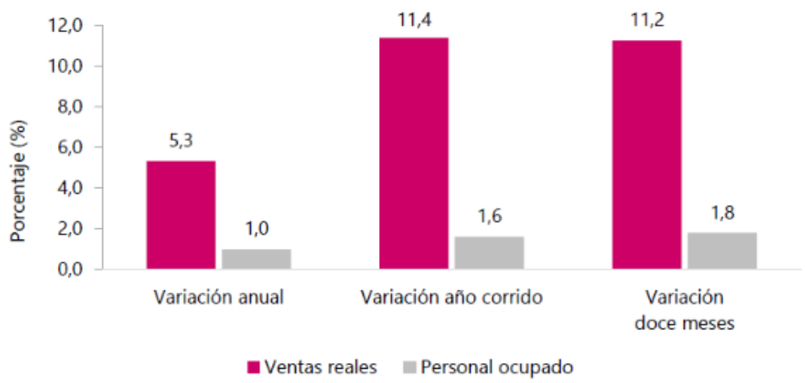
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Encuesta Mensual de Comercio[7]

[6] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[7] Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DANE

Total nacional
Julio 2026P



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En **julio de 2026**, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Total nacional
Julio 2026P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Ventas reales

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Grupos de mercancías

Las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video**.**

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

Líneas de mercancías	Variación %	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025Pr

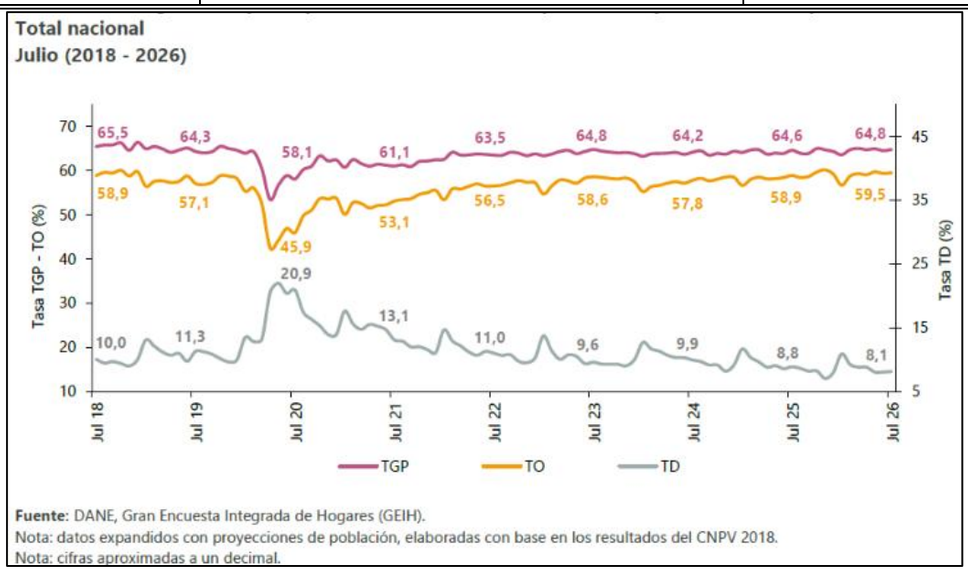
Actividades económicas	Variación %	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

Principales indicadores del mercado laboral[8]

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

[8] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE



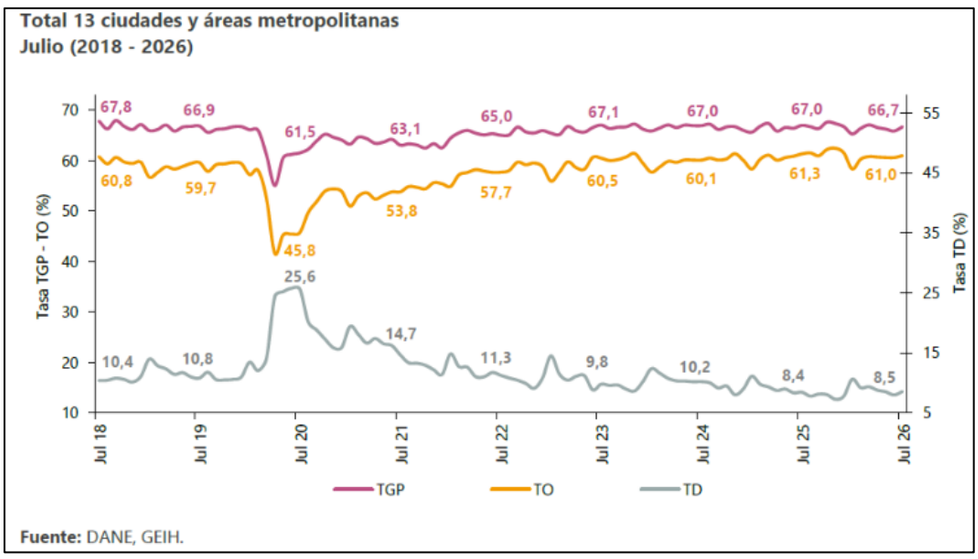
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

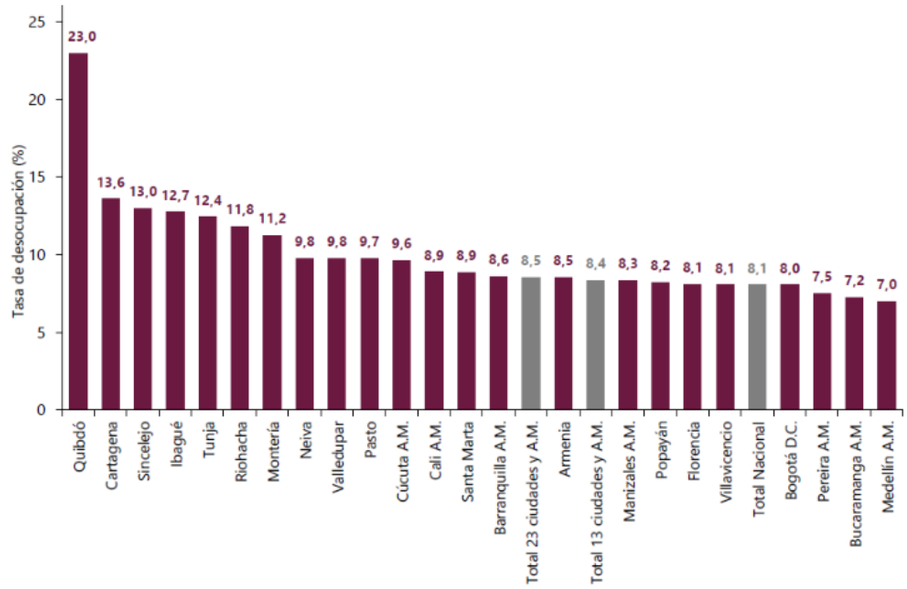
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril – junio

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2026.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO

Año	Histórico Salario Mínimo Mensual	Subsidio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000	$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011

2013	$ 589.500	$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	$ 106.454	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	$ 117.162	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	$162.000	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	$200.000	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	**$ 1.750.905**	**$249.095**	**1469 de diciembre 29 de 2025**

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Tipos de cambio de dólares de los últimos días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 12 de agosto del 2026 bajó 4.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.14% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2019-04-15). La

TRM disminuyó un 22.86% (924.8 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.93% (127.8 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

Con base en lo anterior, y en finalidad del presente estudio del sector. Se requiere por medio de la percepción del mercado garantizar la correcta ejecución de las actividades y garantizar la pluralidad de oferentes estableciendo los requisitos óptimos para generar un balance entre la correcta ejecución de los proyectos y la amplia participación del sector; sin desconocer la importancia de otros factores a la hora de determinar el precio, como lo son los suministros, entre ellos la variación del precio del cemento y al igual que diferentes tipos de materiales de construcción y ferretería.

B. Entorno Internacional

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas están sujetas solamente al Estatuto General de Contratación, lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales emitido por el Departamento Nacional de Planeación, los contratos hasta por US$125.000 que se encuentran para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo. Por lo anterior NO APLICAN las disposiciones relativas a los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia, por tanto, los mismos se encuentran EXCLUIDOS, dado que el presente proceso es hasta por la suma total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M. C/TE. ($174.000.000).**

Motivo por el cual se deja constancia que al presente proceso no le son aplicables los acuerdos comerciales vigentes en este momento para el Estado Colombiano, en virtud del tipo de servicio que comporta el objeto contractual.

Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional en caso de empate:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El Proponente acreditará este factor de desempate de acuerdo con las reglas definidas y los documentos señalados en el numeral 5.1.4.1 de esta invitación. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán demostrar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación y en esta deberá verificarse que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia la fecha originalmente contemplada en la invitación.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

C. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

A NIVEL DE OBRA CIVIL:

- Ley 56 de 1981. Por la cual se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica, acueductos, sistema de regadío y obras y se regulan las expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.
- Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
- Código Colombiano de Construcciones Sismo resistente. Aprobado por la ISO – Organización
- Decreto 1052 de 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana y las sanciones urbanísticas.
- Decreto 1547 de 2000. Por el cual se modifican los decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999 en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción.
- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3695 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 926 de 2010. Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistente NSR-10.
- Decreto 0075 de 2013. Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social para precios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1682 de 2013. Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

***A NIVEL LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD* OCUPACIONAL:**

- Decreto Ley 2663 de 1950. Código sustantivo del trabajo.
- Resolución 020 de 1951. Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de trabajo.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979. Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución No. 08321 de agosto 4 de 1983. Norma sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas.
- Resolución No. 132 de enero 18 de 1984. Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución No. 02013 de junio 6 de 1986. Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.

- Resolución No. 01016 de marzo 31 de 1986. Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.
- Resolución No. 13824 de octubre de 1989. Medidas de protección de salud.
- Resolución No. 001792 de 3 de mayo de 1990. Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución No. 006398 de 20 de diciembre de 1991. Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución No. 1075 de marzo 24 de 1992. Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución No. 2284 de abril 14 de 1994. Por la cual se le delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, y su supervisión y vigilancia por las direcciones seccionales y locales de salud.

A NIVEL AMBIENTAL:

- Ley 23 de 1973. Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974 y sus Decretos reglamentarios. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1992, La Ley 532 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 4688 de 2005. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.
- Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento de suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

IV. Aspecto Técnico

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, "ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	BLOQUE H 10X20X30 CM	UND	1
2	TEJA ZINC ONDULADA 3M X 0.80M C. 0.17MM	UND	1
3	TEJA FIBROCEMENTO P7 # 12 366X92CM	UND	1
4	AMARRE TEJA CAL 18	UND	1
5	TUBO RECTANGULAR DE 3"x1 1/2" x 6m C.0.8 MM	UND	1
6	CEMENTO USO GENERAL 42.5 KG	UND	1
7	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 ANCHO 10M LARGO 50M	ROLLO	1
8	CINTA PELIGRO ROLLO DE 500 METROS	ROLLO	1
9	MALLA GAVIÓN TRIPLE TORSIÓN 2X1X1 M C12 - 8X10	UND	1
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UND	1
11	TEJA ARQUITECTONICA L=3.0M CAL (0.3MM) ANCHO (0,79M-0,83M)	UND	1
12	TABLA DE MADERA DE 3MX30CMX2CM	UND	1

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

1. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
2. Cumplir la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.
3. Suscribir en conjunto con el Supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Colaborar con la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para que el objeto contratado se cumpla y sea de la mejor calidad.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.
7. Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos, conforme lo establecido en el Decreto 2353 de 2015, Decreto 510 de 2003, Decreto 1072 de 2015, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual sea entregada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, así como a la que tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
11. Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que haga uso o tenga conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndose a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para conocerla
12. No ejercer actos que comprometen o afecten a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de sus vigilados, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA en cumplimiento de su misión institucional.
13. Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.
14. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.
15. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA en desarrollo de su objeto contractual.
16. Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad.
17. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA en ejecución del contrato.
20. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar, para cada trámite de cuenta, un informe de las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente, con sus respectivos soportes, con el fin de que el Supervisor verifique el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas de la prestación del servicio.
2. Atender las recomendaciones e indicaciones que efectué el Municipio de San José de Cúcuta, por medio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, su correcta y eficaz ejecución, presentando en todo caso evidencias fotográficas y reporte de actividades

3. Disponer lo necesario para el cabal cumplimiento del objeto contratado.
4. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y responder por ello.
5. Entregar los materiales, elementos e insumos requeridos por el Municipio dentro de los plazos, cantidades, lugares y condiciones previamente establecidos por el Supervisor del contrato.
6. Garantizar que los materiales, elementos e insumos suministrados sean entregados en óptimas condiciones, nuevos, sin defectos, averías, deterioro o alteraciones que afecten su calidad, funcionalidad o utilización.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas, características, referencias, dimensiones, calidades y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual.
8. Realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales por su cuenta y riesgo, adoptando las medidas necesarias para evitar daños durante su manipulación y traslado.
9. Reponer, sin costo adicional para el Municipio, aquellos materiales que presenten defectos, daños, inconsistencias o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
10. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el Supervisor relacionadas con el suministro y entrega de los materiales.
11. Presentar los soportes de entrega correspondientes, debidamente firmados por quien recibe, indicando como mínimo la fecha, cantidad y descripción.

V. Análisis de la Oferta

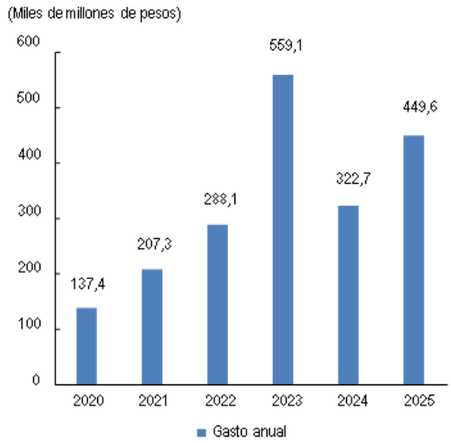
Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas (Ferretería en general), reflejó que, en la plataforma SECOP II, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020, un poco más de 5.000 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a un poco más 1,9 billones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2023, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 559 mil millones de pesos a través de 997 contratos. En lo corrido del 2025 en todo el territorio se han ejecutado 1.005 contratos cuyas cifras redondeadas superan los 449 mil millones de pesos.

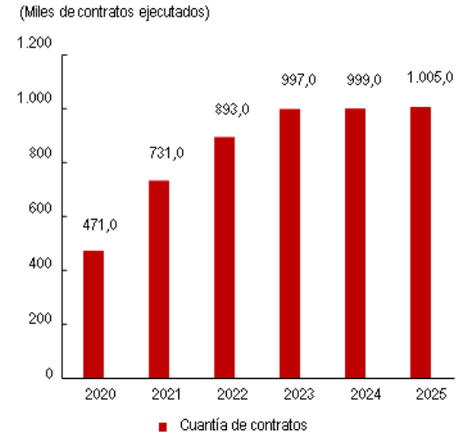
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



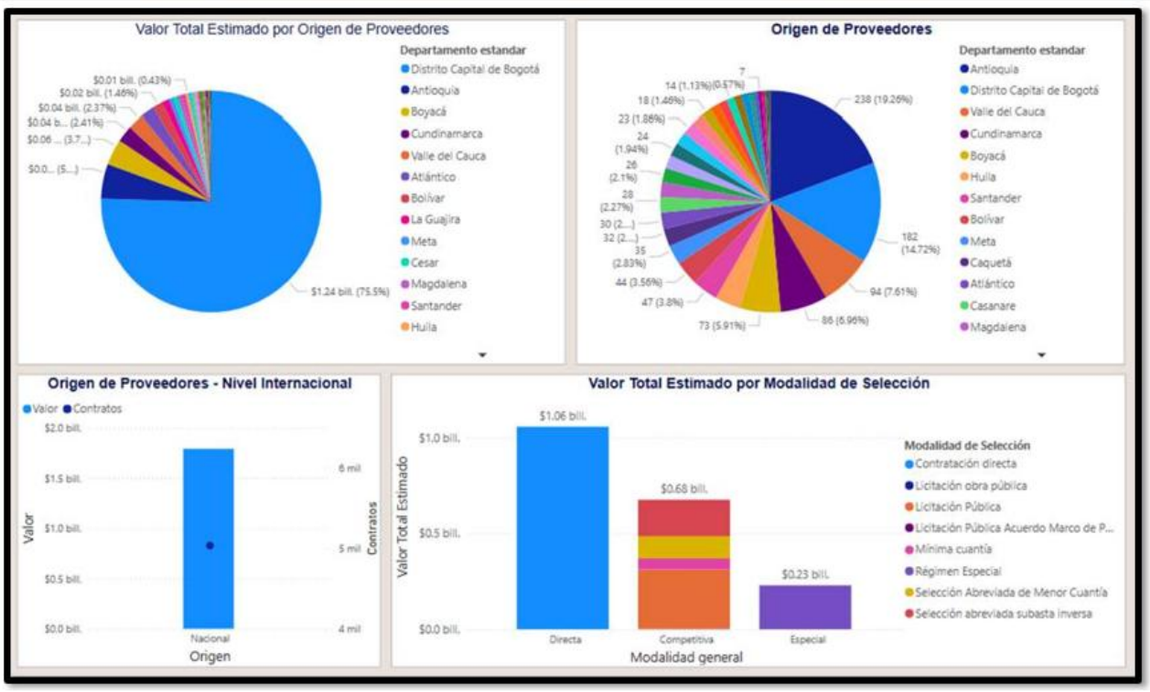
B. Total, contratos ejecutados



Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

En Norte de Santander, desde el 2020 se han ejecutado 148 contratos destinados al despliegue de actividades relacionadas con la comercialización de bienes de tipo informático y accesorios, cuyas cifras globales ascendieron a un poco más de 11 mil millones de pesos. En Cúcuta, el registro de contratos en ese periodo de tiempo es de 22, con sumas totalizadas en 3 mil millones de pesos.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: 1Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. 2Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, desde el 2020 la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Contratación directa, sumas totalizadas de servicios ascendió a 1,05 billones de pesos (55% relacionados por esta modalidad de contratación); seguido a esto, se encuentra la modalidad competitiva, en la cual sobresale, la Licitación pública, con apropiación en contratos por valor de 310 mil millones de pesos, y la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas adjudicaciones alcanzaron los 190 mil millones de pesos; finalmente, las cifras globales por Mínima cuantía se ubicó en 58 mil millones de pesos.

Por su parte, desde la perspectiva de la oferta, a nivel nacional desarrollaron 5.096 proceso contractuales con 1.297 proveedores, y se ubican mayormente en el Departamento de Cundinamarca, Antioquia, Santander y Valle del Cauca. De acuerdo con el MAE, en Norte de Santander existen 26 proveedores de servicios de transporte de correo y carga.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto, realizando la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, "ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

EL MUNICIPIO está interesado en contratar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en personas jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de la labor a realizar para la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE.

Los potenciales oferentes se encuentran en personas jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del suministro y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
800017766	PINTU SPECIAL SS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800026509	MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800036675	FERROMENDEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800046125	FERRELUGUE S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800060880	FERRAGRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800061228	GRUPO SAN PIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800086406	LOSADA MUÑOZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800087652	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800098601	UNIFEL	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800101757	SURTIZORA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800115720	RG DISTRIBUCIOBNES S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800126247	FERRETERIA LOS TUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800128601	CODELAMINA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800129242	MATERIALES DE EXPORTACION S.A. MAEXPO S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800130244	INDUSTRIAS TECNOALUM S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800133418	INVERPA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

800144568	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800145302	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800147650	MATERIALES SU CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800149938	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800150384	MATERIALES LA CASITA & CIA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800153677	HIERROS EL DORADO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800162592	MATERIALES EL ORIENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800162648	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800182042	COMERCIALIZADORA BECOR S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800188163	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800188756	DISTRIBUIDORA COLCEMENTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800202449	EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800205914	Soluciones Integrales Union sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800212663	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800212914	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800219347	FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800221591	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800223938	SOLUCIONES TUBULARES SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800224617	FERREINOX SAS BIC	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800225742	DECO DEPOT LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800226360	ACUATUBOS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800234328	CONTROLFLUID SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800239610	FERRETERIA LA REBAJA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800241495	FERREDISTARCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800243923	CONSTRUTUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800252944	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
800255066	SURECA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
801002927	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802000967	HARREYS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802002020	TODOLAMINA & COMPAÑIA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802002409	REINALDO NAVARRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802004266	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802008687	MATERIALES MURILLO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

802009563	FELIX TORRES Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802010310	REDICA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802014471	IINVESAKK S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802016958	GEGASA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
802022721	HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
804007537	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
804014709	FITTING VALVES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
804016629	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
804017457	Deposito de Materiales Silva SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805001071	DISTRIBUCIONES PVC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805003739	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805004427	AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805006130	NUÑEZ Y NOGALES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805013015	MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805015128	MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805018771	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805019312	FERREPLASTICOS CALI SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805022056	SANTIAGO PLAZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805023030	FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805026286	INVERCERAMICAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
805027317	LIDER FERRETERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
806000506	HCM PINTURAS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
806001906	DISTRIBUIDORA ANCLA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
806007196	GARAJES PREFABRICADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
806008176	COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
810006133	GOMAR S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811012427	ferreteria los fierros s,a,s	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811012661	MUNDO ALIANZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811012835	ELEMENTO ARQUITECTONICO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811013231	Bazar de la Construcción SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811020075	MATERIALES Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZADORA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811024010	CADEMAC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811024113	CHEMTRADE COLOMBIA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811029355	ALMETALCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811030294	FERRETERIA DISTRIVALVULAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
811033005	ACUAMETRO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

811033997	CDEM & CDEB S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
813001524	FERRECASTILLO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
815001074	FERREPACIFICO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
815001535	REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
816003968	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
816008774	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
819006819	FERRECENTRAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
824005947	HERNANDO YEPEZ M Y CIA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830007531	REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830011686	ESFERA COLOR S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830012568	servicios generales de ferretería ltda. segefer ltda	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830015532	COPRICOL S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830016209	FERRETERIA SERGUS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830018176	DISTRAB LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830018829	MARACAY COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830020245	MINAS Y CANTERAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830024907	AMERICA REPRESENTACIONES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830025699	ALIATUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830029932	Decorados y Acabados Ceramicos SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830033177	FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830048869	GAMELEC LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830053137	PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830055094	FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830063800	COVAL COMERCIAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830066854	IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830071696	METALCENTER S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830072281	LICAVIR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830075260	METALES ESTRUCTURALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830075942	DISTRIBUIDORA TREVO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830076810	SIERRA SERVICES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830077641	T&C COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830078782	VINILAM SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830081566	DIELCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830096299	ACEROS PENSILVANIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830096903	TECSIL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830103330	LAMICENTRO GALUFER & CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

830103718	Multiobras Sistema Drywall S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830109420	BRAND CENTER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830110323	VALNIPACC LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830112333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830113629	iIE INTER ELECTRICAS SAS.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830114332	INTEGRAL MILLENIUM SAS EN REORGANIZACIÓN	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830126738	S & H IMPORTADORES S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830126983	IMPORTACIONES INTERTRAN LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830136225	ALUMINESA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830138127	DISHIERROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830140354	PANELCO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830140704	CONSTRUMIL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830503864	ACANTHUS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830506672	WATERTECH LASSA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830506751	DISTRITODO VS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830511599	MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
830514610	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
832006795	VIDRIOS DE LA SABANA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
832008716	MCD AGROIN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
832010695	DISEÑO GRES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
835001333	ALUMINIOS BUENAVENTURA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
835001840	CONSTRUMARKET DEL PACIFICO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
841000033	VELEZ SUAREZ Y CIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
844001779	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860000054	ALMACEN EL ARQUITECTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860001605	NURUEÑA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860001860	CRISTACRYL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860023001	TECHOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860030360	Ferretería Forero S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860031342	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860032999	colvapor sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860041418	FERRETERIA IMPERIAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860042784	VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860059035	MADESA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860065036	HERRAMIENTAS UNIDAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860067062	FERROALUMINIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

860069140	DISALCO S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860080085	FERRETERIA FANDIÑO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860080220	IINDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860403385	DEPOSITO SAN CAYETANO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860451753	QUIMICOS NOURTH SAS EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860505407	FIJACIONES TORRES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860507528	PVMETAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860509701	ALALCO SOCIEDAD S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860517465	FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860522565	DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860526097	BALCHER DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860527709	SURTIR MAYORISTA S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860528792	SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860530104	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860531083	EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860532836	TRIPLEX DE COLOMBIA LTDA TRICOL LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
860536345	ACCESORIOS Y ACABADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890106278	CASA DE LA VALVULA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890111552	DISER S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890113843	ARQUICENTRO DEL PRADO S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890200050	GRUPO ARDISA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890203703	ELECTRORIENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890205089	FRANCISCO CARREÑO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890207956	INDUSTRIA DE RUEDAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890211107	ARQUIGRES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890308587	FERRETERIA BARBOSA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890310953	DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890312141	DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890319260	FABIO JARAMILLO Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890324420	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890327178	DUQUE VILLALBA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890401287	Kanguroid SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890502904	MA PEÑALOSA CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890505256	COMERCIAL TELLEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890505581	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890801763	SEGAR S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

890807213	ALMACEN PARIS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890900137	MIGUEL GOMEZ Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890900293	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890901298	DYNA Y CIA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890901484	FERNANDEZ Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890902464	PINTURAS IDEA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890907681	COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890910715	FERROSVEL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890912995	GRUPO ROLDAN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890917961	PINTURAS INDUSTRIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890923389	ELECTROPARTES S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890925185	PARACONSTRUIR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890927411	ALMACENES ELECTRON S.A.S ALECTRON	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890928960	FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890932282	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890936222	TH SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890937010	CASA FERRETERA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890940343	DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
890941103	EQUIELECT SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
891201261	ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
891224259	TEXCOL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
891303212	FEDUSE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
891410828	CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
891903394	DEMADERAS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
892000217	ROJAS HERMANOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
892002380	DIVENCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900014510	VIDRIOS CLUB UNO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900016544	Transportes la Roca sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900019385	CM RED LA 18 LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900020015	RIMAPLEX Y CIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900025279	PRESTIGE FLOORING SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900025365	LA BODEGASA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900030591	ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900040531	COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900041895	TYP COMERCIALIZADORA LTD A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

900042296	MULTITUERCAS Y HERRAMIENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900042543	SIVAL TRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería
900046626	JOSEF CONCRETES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería

Con lo anterior, podemos concluir, que contamos con un sector específico dentro del mercado, que responde a la necesidad que plantea la parte técnica de la presente convocatoria: EMPRESAS de comercio de materiales de construcción o del sector de la CONSTRUCCIÓN.

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la secretaria de Gestión del Riesgo de desastres requiere garantizar el inicio de una convocatoria para realizar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, “ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, la modalidad asociativa predomina como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas en comercio de materiales de construcción EN EL SECTOR OFICIAL, y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan sus obras a través de procesos de contratación públicos, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

Adquisiciones anteriores realizadas por la entidad del bien, obra o servicio

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones técnicas que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SSC-MC-009-2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025O-209 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS DE LOS SOLDADOS DE POLICÍA MILITAR DE LA TRIGÉSIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$140.000.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
SG-MC-006-2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025R-399 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$142.350.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
SGR-RE-005-2024	Contratación régimen especial	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA DECRETO 0400 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$720.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SG-MC-006-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024R-99 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$130.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SG-MC-001-2023	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2023R-324 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSE CUCUTA.	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$116.000.000	2023	Proceso adjudicado y ejecutado

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SG-MC-018-2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2022R-258 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$99.900.000	2022	Proceso adjudicado y ejecutado

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de obra civil y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a licitación pública. Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal del Municipio o de las Entidades del Orden Nacional que contratan PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES EN VIGENCIAS ANTERIORES

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
MC-RSR-CCS-034-2025	Contratación Mínima Cuantía	RISARALDA - SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL CENTRODE COMERCIOYSERVICIOS DEL SENA REGIONAL RISARALDAPARA LA VIGENCIA 2025.	**Risaralda**: Pereira	$142.350.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
ICBF-MC-001-2025-CUN	Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA – ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, CENTROS ZONALES Y DEMÁS INMUEBLES ADSCRITOS AL ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	**Cundinamarca**: Bogotá D.C.	$130.000.000	2025	Proceso en fase de adjudicación
PN DIASE MIC 005 2025	Contratación Mínima Cuantía	BOGOTÁ D.C. - DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ELÉCTRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICIA NACIONA	**Cundinamarca**: Bogotá D.C.	$130.000.000	2025	Proceso en fase de adjudicación

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

AD-MC-24-21	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELECTRICOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	**Santander**: Bucaramanga	$119.627.936	2024	Proceso adjudicado y ejecutado

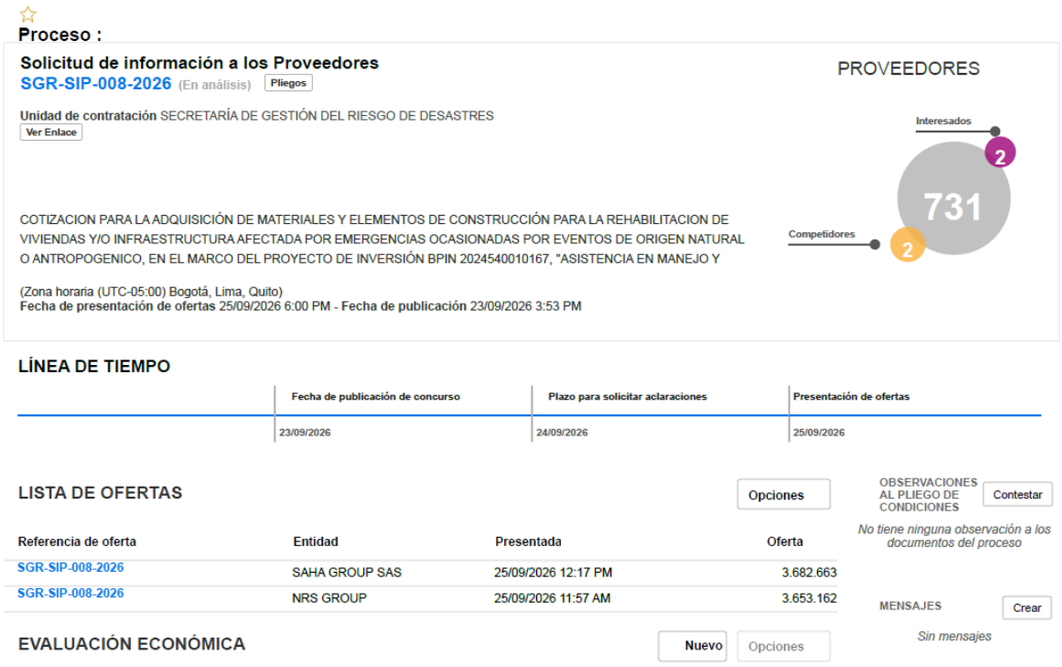
Fuente: SECOP II

ANALISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONOMICO:

Los precios correspondientes a los unitarios relacionados en el presupuesto se realizaron según el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems de las actividades a ejecutar en el presupuesto donde se aprecia el valor de los insumos, los equipos, transporte y la mano de obra necesaria para desarrollar la actividad según la unidad de medida establecida.

El Rol técnico estructurador, elaboró el presupuesto tomando como fuente los precios del mercado actual, los cuales fueron solicitados a proveedores que comercializan y distribuyen insumos necesarios para adelantar este tipo de proyectos de infraestructura.

Para ello se realizó un evento de Solicitud de Información a Proveedores en el SECOP II, **SGR-SIP-008-2026**, de los materiales que se requieren con los principales proveedores del municipio y su área metropolitana, algunos proveedores tienen una plataforma virtual para consultar los precios vigentes de los materiales que comercializan.



Las siguientes empresas, presentaron cotizaciones, las cuales quedaran publicadas en la plataforma del Secop II, con los documentos del proceso que se adelanta, con el fin de que sirva como referente a los proponentes interesados en participar:

- SAHA GROUP SAS
- NRS GROUP

Con los precios de las cotizaciones, el equipo Técnico Estructurador de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó el Análisis de Precios Unitarios basándose en los valores promedios del análisis de las cotizaciones para así determinar el valor de las diferentes actividades para el desarrollo del proyecto.

	MEDIA DE MERCADO
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO.**
NÚMERO:	**SGR-SIP-008-2026**
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

ITEM	MATERIAL	UNID	CANT	VALOR UNITARIO SAHA GROUP	VALOR UNITARIO NRS GROUP	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	BLOQUE H 10X20X30 CM	UND	1	2330	2350	**$ 2.340,00**
2	TEJA ZINC ONDULADA 3M X 0.80M C. 0.17MM	UND	1	45850	46400	**$ 46.125,00**
3	TEJA FIBROCEMENTO P7 # 12 366X92CM	UND	1	134490	136100	**$ 135.295,00**
4	AMARRE TEJA CAL 18	UND	1	703	712	**$ 707,50**
5	TUBO RECTANGULAR DE 3"x1 1/2" x 6m C.0.8 MM	UND	1	81600	82500	**$ 82.050,00**
6	CEMENTO USO GENERAL 42.5 KG	UND	1	46920	47400	**$ 47.160,00**
7	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 ANCHO 10M LARGO 50M	ROLLO	1	1818660	1840000	**$ 1.829.330,00**
8	CINTA PELIGRO ROLLO DE 500 METROS	ROLLO	1	47550	48000	**$ 47.775,00**
9	MALLA GAVIÓN TRIPLE TORSIÓN 2X1X1 M C12 - 8X10	UND	1	270000	259000	**$ 264.500,00**
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UND	1	1099000	1050000	**$ 1.074.500,00**
11	TEJA ARQUITECTONICA L=3.0M CAL (0.3MM) ANCHO (0,79M-0,83M)	UND	1	91560	92700	**$ 92.130,00**
12	TABLA DE MADERA DE 3MX30CMX2CM	UND	1	44000	48000	**$ 46.000,00**

Se promediaron los valores aportados por las empresas que cotizaron para identificar el mejor valor promedio del mercado y poder determinar los valores techo del proyecto, estableciéndose el siguiente presupuesto:

	PRESUPUESTO OFICIAL
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EMERGENCIAS OCASIONADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010167, "ASISTENCIA EN MANEJO Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**
NÚMERO:	**SGR-MC-001-2026**

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	BLOQUE H 10X20X30 CM	UND	1	$ 2.340,00	$ 2.340,00
2	TEJA ZINC ONDULADA 3M X 0.80M C. 0.17MM	UND	1	$ 46.125,00	$ 46.125,00
3	TEJA FIBROCEMENTO P7 # 12 366X92CM	UND	1	$ 135.295,00	$ 135.295,00
4	AMARRE TEJA CAL 18	UND	1	$ 707,50	$ 708,00
5	TUBO RECTANGULAR DE 3"x1 1/2" x 6m C.0.8 MM	UND	1	$ 82.050,00	$ 82.050,00
6	CEMENTO USO GENERAL 42.5 KG	UND	1	$ 47.160,00	$ 47.160,00
7	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 ANCHO 10M LARGO 50M	ROLLO	1	$ 1.829.330,00	$ 1.829.330,00
8	CINTA PELIGRO ROLLO DE 500 METROS	ROLLO	1	$ 47.775,00	$ 47.775,00
9	MALLA GAVIÓN TRIPLE TORSIÓN 2X1X1 M C12 - 8X10	UND	1	$ 264.500,00	$ 264.500,00
10	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2000 LITROS	UND	1	$ 1.074.500,00	$ 1.074.500,00
11	TEJA ARQUITECTONICA L=3.0M CAL (0.3MM) ANCHO (0,79M-0,83M)	UND	1	$ 92.130,00	$ 92.130,00
12	TABLA DE MADERA DE 3MX30CMX2CM	UND	1	$ 46.000,00	$ 46.000,00
VALOR UNITARIO TOTAL, INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TRIBUTOS Y EROGACIONES QUE HAYA LUGAR					**$ 3.667.913,00**

VALOR DEL PROCESO:
El valor total del presente proceso a monto agotable es de: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M. C/TE. ($174.000.000).**

La Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres efectuará el pago del valor total establecido, mediante pagos parciales acorde a las entregas realizadas y con la respectiva entrada a almacén de los bienes; los pagos estarán sujetos a la presentación de los documentos requeridos y a la aprobación del supervisor designado por la Entidad.

- Factura correspondiente por el valor de la orden de servicios.
- Informe de cumplimiento (con registro Fotográfico de las entregas)
- Acta de Pago
- Planillas de Sistema de Seguridad Social Integral
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (debe anexar cédula, tarjeta profesional y antecedentes de JCC del contador)

*EL presente proceso **NO APLICA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**

TABLA. DEDUCCIONES Y RETENCIONES

% DESCUENTOS	
ESTAMPILLA PROANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00%
CONTRIBUCION ESPECIAL	5,00%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO IMRD	2,00%
RETENCION EN LA FUENTE	2,00%
RETE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA (3X1000)	0,30%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,00%

JUSTICIA FAMILIAR	2,00%

*Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de SAN JOSE DE CUCUTA (NS).

DESCRIPCIÓN

La actividad comercial de la obra pública puede variar de acuerdo los siguientes factores:

- Las fuerzas del mercado (oferta y demanda): Estos elementos se pueden conseguir a través de diferentes distribuidores quienes establecen sus precios acordes a las condiciones de las variables macroeconómicas del momento, tales como la inflación, el consumo, la tasa de interés etc.

- La calidad del oferente: Es importante la selección del oferente, que nos ayude a determinar si se trata de un grande, mediano o pequeño empresario que de una u otra manera incidirá en el precio del producto.

- La calidad del producto: Suele decirse que existe una relación calidad-precio; esta relación es de doble sentido, es decir, la calidad del producto influye en la formación de expectativas acerca del precio, pero a la vez, el precio utilizado como un indicador en la formación de la percepción de la calidad del producto, es decir que una mejora en la calidad del producto puede modificar la elasticidad de la demanda.

VIII. Análisis de Riesgo

La Matriz Riesgos incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

Que el riesgo *"es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"*

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1., y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015 establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

MATRIZ DE RIESGOS DETERMINADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos. La Matriz – Riesgos en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, la elabora la Entidad Estatal y hace parte del Pliego de Condiciones. Los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo de la licitación o en la audiencia prevista para el efecto.

TABLA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los requisitos técnicos.	Suspensión del servicio a causa de afectación de los beneficiarios.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no firma el contrato en el plazo previsto o demora en la expedición de la documentación requerida.	Se retrasa el inicio de la ejecución del contrato.	1	5	6	Riesgo Alto	Entidad
4	General	Externo	Ejecución	Sociales - políticos	Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del COVID-19.	Declaratorias de emergencia sanitaria que afecten la forma de entrega de los bienes y/o servicios.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista - Entidad
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega de los bienes y/o servicios por factores internos.	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado.	2	2	3	Riesgo Bajo	Entidad
6	General	Externo	Ejecución	Sociales - políticos	Problemas sociopolíticos como terrorismo, delincuencia, actividad proselitista, huelgas, coacción o intimidación contra los actores que entregan los bienes y/o servicios.	Ajuste en la forma de entrega de los bienes y/o servicios para mantener la seguridad.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista - Entidad
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de entrega de los bienes y/o servicios por causa de la importación.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las normas vigentes de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que pueda ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas.	Imposición de multas.	2	2	3	Riesgo Bajo	Proveedor

TABLA. TRATAMIENTO, CONTROL Y MONITOREO

N.°	Tratamiento / Control a implementar	Prob. después	Impacto después	Valoración después	Categoría después	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio del tratamiento	Finalización	Monitoreo y revisión
1	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumpla con los parámetros legales, requerimientos y buenas prácticas.	3	2	5	Riesgo Medio	Sí	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la liquidación del contrato.	Inicio y duración del contrato.	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.
2	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de los lineamientos técnicos establecidos.	4	3	7	Riesgo Alto	Sí	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de los lineamientos técnicos.
3	Declaración de incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	Poco probable	Supervisor del contrato	Etapa precontractual.	Hasta la suscripción del contrato.	Revisión de los tiempos establecidos para la etapa precontractual.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

4	La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional, departamental y municipal.	3	3	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista - Entidad	Ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría; reuniones con los operadores.
5	Determinación de un plazo prudente para la entrega del objeto contratado.	1	1	2	Riesgo Bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración de estudios previos.	Publicación de pliegos definitivos, en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado.	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo.
6	Acuerdos entre el contratista y la entidad para la suspensión temporal del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista - Entidad	Ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Reuniones Entidad - Contratista.
7	Solicitar la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio.	A la finalización del contrato.	Supervisión.
8	Cumplimiento estricto de las normas vigentes laborales, de seguridad social y salud ocupacional frente al personal ocupado por el contratista para el desarrollo del contrato; afiliación correspondiente al sistema de riesgos laborales.	1	2	3	Riesgo Bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio.	A la finalización del contrato.	Supervisión.

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones (EN CASO DE QUE APLIQUE) que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente tenga en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulta adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras del Contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 señaló que:

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la Naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y —consecuentemente- EL MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

- Variación de precios son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- Calidad del servicio derivado del incumplimiento de las especificaciones técnicas y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- Falta de Idoneidad del Equipo de trabajo utilizado son los efectos derivados de la falta de capacidad e idoneidad del personal contratado para la ejecución del servicio o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.
- Financiero se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.
- Cambios normativos o de legislación tributaria Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- Hurto y vandalismo se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Secretaría de Vivienda del Municipio de San José de Cúcuta.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, EL MUNICIPIO asume, Única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas a estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

- ✓ Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente
- ✓ Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- ✓ Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que EL MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.
- ✓ Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las Modificaciones de estudios, diseños y especificaciones técnicas, así como la variación de cantidades.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y en consecuencia, EL MUNICIPIO no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato**.**

GARANTIAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de prestación de servicio de transporte, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del MUNICIPIO, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE CÚCUTA y como afianzado el futuro CONTRATISTA y cubrirá los siguientes RIESGOS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (3) TRES AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Valor equivalente al (200) SMLMV	Termino igual a la de este contrato
CALIDAD DE LOS BIENES	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS

Responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NIT 890501434-2 (N.S.), con la siguiente suficiencia:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACION DEL CONTRATO

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

IX. Conclusiones

El sector analizado para la obra requerida por la entidad tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien preste el servicio requerido por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

ACTO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos del sector	WALDEMIRO VERA REYES	ANALISTA DEL SECTOR – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	